



ACTA DE SESION DE LA COMISION DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL



En el Callao a los veintiocho días del mes de junio de dos mil seis, siendo las catorce horas en la Sala de Consejeros Regionales del Gobierno Regional del Callao, se reunieron los Consejeros Regionales miembros de la Comisión Especial de Cooperación Técnica Internacional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, bajo la presidencia del doctor **FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS**, señora **MARISOL VEGA BRAÑEZ** y señora **JUANA OLIVA SERNAQUE**, estando el punto de agenda referido a las acciones a tomar respecto al despacho correspondiente al mes de junio del presente año.

Habiéndose verificado la asistencia de los señores miembros de la Comisión, el señor Presidente dio por iniciada la sesión.



La Secretaria de la comisión señala que el acta de la sesión de fecha treintiuno de mayo de 2006 ha sido distribuida entre los miembros de la Comisión para su revisión y posterior suscripción de encontrarla conforme.

El presidente hace uso de la palabra consultando a los señores miembros de Comisión si están de acuerdo con el contenido del acta antes indicada, ante lo cual el pleno señala estar conforme, la aprueba por unanimidad y proceden a suscribirla.



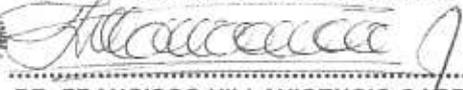
Acto seguido, el señor Presidente cede el uso de la palabra a la Secretaria de la comisión quien manifiesta que con fecha 21 de junio del año en curso ingresó a la Comisión copia del Oficio N° 785-2006-REGION CALLAO/GGR, mediante el cual el Gerente General Regional hace llegar al Vicepresidente del Gobierno Regional del Callao el Informe N° 050-2006-GRC/PR/OCTI, emitido por la Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional en el que haciendo algunas precisiones respecto al tema de Acciones de Cooperación con otros Gobiernos Regionales y Estrategias de Acciones Macrorregionales, recomienda al Gerente General Regional que se comunique a la Comisión Especial de Cooperación Técnica Internacional que las acciones antes indicadas no constituyen acciones de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional debiendo realizarse las modificaciones pertinentes para que el tema de en cuestión se encauce a los órganos competentes y responsables, de acuerdo al ROF del Gobierno Regional del Callao.

Al respecto, luego que los Miembros de Comisión toman conocimiento del mencionado documento, acuerdan por unanimidad cursar comunicación al Gerente General Regional, a fin de manifestarle que atendiendo a la razón que la Jefa de Cooperación Técnica Internacional indica en varios informes en relación a las Propuestas de Acuerdos de Cooperación con otros Gobiernos Regionales y Estrategias de Acciones Macrorregionales, su Despacho se sirva disponer el correcto encauzamiento del tema a la Gerencia competente, toda vez que no constituye acción que se enmarque dentro de las funciones inherentes a la Oficina de Cooperación Técnica Internacional.

De otro lado, la Secretaria da cuenta al pleno que en cumplimiento del acuerdo adoptado por los Miembros de Comisión en sesión ordinaria de fecha treintiuno de mayo, se ha emitido el Oficio N° 006-2006-GRC-CR-COM.COOP.TECN.INTER, de fecha 02 de junio

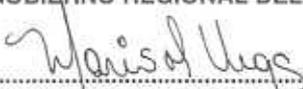
del presente año dirigido al Gerente General Regional, a fin de solicitarle se sirva remitir a la Comisión Especial de Cooperación Técnica Internacional un informe documentado respecto a la Suscripción de la Addenda al Memorandum de Entendimiento entre el Equipo de Ejecución de la República de Corea y el Ministerio de Salud de la República del Perú, sobre el proyecto de construcción del Centro de salud Perú - Corea en Pachacutec; asimismo, se ha solicitado información documentada en relación a la Suscripción del "Convenio Específico para la Ejecución del Proyecto Red de Bibliobuses", entre el Gobierno Regional del Callao y la ONG COPRODELI. Precisa además la Secretaria que pese a haber sido recepcionado el oficio con fecha seis de junio, aún no se ha brindado atención a lo solicitado por lo que los Miembros de Comisión acuerdan por unanimidad se curse comunicación al Gerente General Regional reiterándole la atención a lo requerido.

En este estado, sin otro punto que tratar se da por levantada la sesión siendo las quince horas del día veintiocho de junio de dos mil seis, firmando la presente acta en señal de conformidad los señores miembros de la Comisión Especial de Cooperación Técnica Internacional.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JUANA OLIVA SERNAQUE
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

MARISOL VEGA BRANEZ
VOCAL